Naciones Unidas S/PV.8509



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8509a sesión

viernes 12 de abril de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Heusgen	(Alemania)
Miembros:	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Melki
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

19-10841 (S)









Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Sudán del Sur y el Sudán.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2019/307, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Francia, Alemania, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2465 (2019).

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Ahmed (Sudán) (*habla en árabe*): Deseo aprovechar esta oportunidad, Sr. Presidente, para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. También deseo dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos por sus esfuerzos, que han permitido al Consejo de Seguridad aprobar hoy la resolución 2465 (2019) relativa a la prórroga por seis meses del apoyo prestado al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras por la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Asimismo, doy las gracias a todos los miembros del Consejo por su cooperación y espíritu de avenencia que llevaron a la aprobación de la resolución.

También deseo aprovechar esta oportunidad para reafirmar la determinación de mi país a cooperar con la UNISFA a fin de que pueda cumplir con éxito su mandato, de conformidad con la resolución 1990 (2011) y las resoluciones posteriores, incluso en lo que respecta a la aplicación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, de manera que la UNISFA pueda concluir con éxito su misión y fortalecer la seguridad y la estabilidad de la frontera entre los dos países.

Hacemos hincapié en las condiciones enunciadas en la resolución para dar continuidad al apoyo de la UNISFA al Mecanismo, conforme a lo acordado en la última reunión entre el Sudán y Sudán del Sur sobre el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que apoyamos plenamente.

Deseo reiterar mi más sincero agradecimiento a todos los asociados cuyos esfuerzos han facilitado la labor de la UNISFA, entre ellos Etiopía, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, la Secretaría y todo el personal de la UNISFA. Reafirmamos nuestra decisión de cooperar con la Fuerza Provisional hasta que pueda cumplir plenamente su mandato, como se establece en la resolución 1990 (2011).

Permítaseme hacer algunas aclaraciones al Consejo sobre los acontecimientos que han tenido lugar en mi país a partir del 11 de abril. Antes de continuar, deseo rendir homenaje a la memoria de los mártires que han caído durante los sucesos y desear a los heridos una rápida recuperación. La evolución de los acontecimientos condujo a la decisión que adoptó el Consejo Militar de Transición de destituir al Presidente, suspender la Constitución y disolver el Consejo Nacional y los Consejos de los estados, así como de disolver el Gobierno Central y los Gobiernos estaduales, y declarar el estado de emergencia por tres meses. Esas medidas responden a los reclamos del pueblo sudanés, que ha expresado sus aspiraciones y sus demandas, de conformidad con su historia y sus luchas.

En ese sentido, diré que el Consejo Militar de Transición se ha comprometido a respetar todos los acuerdos e instrumentos internacionales y regionales, y a cooperar plenamente con la comunidad internacional a fin de garantizar estabilidad, paz y una transición pacífica que dé continuidad al legado político de transiciones sin traumas que siguieron a las gloriosas revoluciones de octubre de 1964 y abril de 1985. Al mismo tiempo, el Ministro de Defensa asumió la presidencia del Consejo Militar de Transición para encabezar una transición pacífica con un Gobierno civil.

El Consejo Militar de Transición ha insistido en que está respondiendo a las aspiraciones de cambio del pueblo sudanés y en que trabaja para proteger la vida y el patrimonio de sus ciudadanos, así como los recursos del país. El Consejo no va a gobernar, sino que garantizará, en colaboración con las fuerzas políticas y las partes interesadas, la formación de un Gobierno civil. Ningún partido, incluidos los grupos armados, quedará excluido del proceso político. Además, el Consejo ha insistido en que la suspensión de la Constitución podría quedar sin efecto en cualquier momento y en que el período de transición podría acortarse en función de la evolución de los acontecimientos sobre el terreno y de los acuerdos que se alcancen entre las partes interesadas.

Por último, deseo reiterar que lo que está ocurriendo en el Sudán es un asunto interno que depende de la voluntad del pueblo sudanés. La frágil situación que hoy existe en el país amenaza su estabilidad inmediata y futura, y debe ser tenida en cuenta. No obstante, todo proceso democrático requiere tiempo y eso no debe verse amenazado. No queremos ver que el incipiente proceso democrático se derrumbe en nombre de la democracia. Por consiguiente, instamos a nuestros asociados de la comunidad internacional a que apoyen una transición pacífica en el país de una manera que ayude a ampliar los logros alcanzados por el pueblo sudanés y a allanar el camino hacia la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad, y que evite al país la violencia. Eso tendría un efecto positivo en la paz y la seguridad regionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sra. Adeng (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Deseamos felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Nuestra delegación se siente sumamente complacida de ello y está dispuesta a trabajar y cooperar con usted durante su mandato.

En nombre del Gobierno de la República del Sudán del Sur, hoy acogemos con beneplácito la renovación del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, y estamos agradecidos de todos los que hicieron que eso fuera posible. Quisiéramos agradecer los esfuerzos incansables del Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, las Naciones Unidas y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur, así como del Gobierno del Sudán, por la positiva colaboración demostrada al comprender la necesidad de apoyar a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei en la labor del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

Se han logrado progresos en la Zona, y el compromiso de seguir cumpliendo el mandato es evidente. Quisiéramos reiterar que nosotros, el Gobierno de la República de Sudán del Sur y el Gobierno de la República del Sudán, con el apoyo de las comunidades regionales, trabajamos de continuo para lograr la actual evolución regional positiva a fin de asegurar a las comunidades de la Zona de Abyei que pronto se encontrará una solución satisfactoria. Además, está previsto que la Comisión Conjunta de Fronteras y el Comité Conjunto de Demarcación celebren una serie de reuniones en abril, junio y julio. La prórroga de hoy debe sumarse a lo que se ha logrado hasta la fecha gracias a las medidas establecidas por el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto.

Para concluir, quiero decir que el Gobierno de la República de Sudán del Sur se ha comprometido a trabajar en estrecha colaboración con el Consejo de Seguridad mientras seguimos llevando a cabo las tareas que tenemos ante nosotros.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.